

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 36 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N.º 96/2021 PROMOVIDO POR DOÑA BEATRIZ SIERRA BRIEVA SOBRE Resolución contrato.

PERSONA QUE SE CITA

DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa 3 de Madrid, SALA DE VISTAS N.º 9.3, UBICADA EN LA PLANTA 9.ª, EL DÍA 13/5/2021, A LAS 9:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LEC—, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Y asimismo para que sirva de notificación en legal forma del Decreto de fecha 5/3/2021, Diligencias de Ordenación de fechas 10/3/2021, 18/3/2021, del día de la fecha, Acta de suspensión del acto de conciliación de fecha 13/4/2021 y Auto del día de la fecha, contra las que cabe recurso de reposición a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., en ignorado paradero, en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado, encontrándose el texto íntegro de las mismas en esta Secretaría a su disposición

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 14 de abril de 2021.

DOÑA MARÍA ANGUSTIAS CARO VIDA
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.332/21)

